



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sede Bogotá

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCION No.065**

09 de julio de 2008

"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Historias Clínicas y Atención al Usuario, de la Facultad de Odontología"

**EL CONSEJO DE FACULTAD**

en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo 014 de Junio 17 de 2008 del Consejo Superior Universitario, se adopta la estructura y organización de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Que el artículo 1° del Acuerdo 014 de Junio 17 de 2008 del Consejo Superior Universitario, establezca las Instancias de Dirección de la Facultad de Odontología, órganos y dependencias; numeral 14: Comités Adscritos a la Unidad de Servicios Docente-Asistenciales.
3. Que la resolución 1043 del 3 de abril de 2006 del Ministerio de la Protección Social establece las condiciones que deben cumplir los prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
4. Que el Comité de Historias Clínicas estará integrado por la Decana de la Facultad, los directores de Departamento, Docentes con perfil en el manejo de Historias Clínicas, el Jefe de Servicio Docente Asistencial o funcionario(a) encargado(a) del proceso de Habilitación y el Tesorero(a).
5. Que a partir de la fecha entra en funcionamiento la Central Única de Historias Clínicas.
6. Que mediante la Resolución 052 del 8 de Septiembre de 2006 se conformó el Comité de Historias Clínicas y se establecieron sus funciones.
7. Que en sesión del Consejo de Facultad realizada el 9 de Julio de 2008, Acta 017, se aprobó la reestructuración del Comité de Historias Clínicas y Atención al Usuario de la Facultad.

**RESUELVE:**

- Artículo Primero:** Serán funciones generales del Comité de Historias Clínicas y Atención al Usuario:
- o Promover en la Facultad la adopción de las normas nacionales e institucionales sobre la elaboración y custodia de la Historia Clínica
  - o Vigilar que de la Central de Historias Clínicas de la Facultad se provean los recursos necesarios para la administración y funcionamiento del archivo de Historias Clínicas en la Facultad
  - o Revisar y presentar al Consejo de Facultad los cambios que se consideren necesarios en los formatos de Historias Clínicas y los demás formatos que registran las actividades realizadas en las clínicas de la Facultad de Odontología.
  - o Diseñar formatos de evaluación de Historias Clínicas donde se evalúe de manera sistemática a los docentes y estudiantes que intervienen en el manejo de la misma.
  - o Revisar los resultados del Comité de Auditoria en Historias Clínicas y tomar las directrices correspondientes.
  - o Establecer el flujograma de atención al usuario y velar por su cumplimiento.
  - o Atender las quejas y reclamos que sean radicados en la oficina de Atención al Usuario
  - o Revisar la aplicación de las tarifas establecidas para cada procedimiento o servicio y presentar al Consejo de Facultad las recomendaciones necesarias.

**Artículo Segundo:** Podrán ser invitados por el Comité, expertos y asesores que eventualmente se requieran por su conocimiento y experiencia en un área determinada.

**Artículo Tercero:** Designar como Integrantes del Comité de Historias Clínicas y Atención al Usuario a:

<b>Integrante</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>
María Clemencia Rodríguez Gacharná	41.511.821	Decana	Tiempo Completo
Sonia del Pilar Bohorquez Ávila	51.782.079	Directora del Departamento de Salud Oral	Tiempo Completo
Héctor Ángel Polanco Narváez	19.341.645	Director del Departamento de Salud Colectiva	Tiempo Completo
Doris Magaly Camacho Tarazona	63.355.026	Odontóloga encargada de la Oficina de Atención al Usuario	Tiempo Completo
Monica Alejandra Virgúez Romero	52.350.815	Tesorera de la Facultad	Tiempo Completo

**Artículo Cuarto:** Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las resoluciones 052 de 2006 y 197 de 2007.

**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 09 días del mes de julio de 2008

**MARÍA CLEMENCIA RODRÍGUEZ GACHARNÁ**  
Presidente del Consejo

**DORIS CONSUELO BALLESTEROS CASTAÑEDA**  
Secretaria del Consejo